LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ASDRUBAL DE JESUS NAVAS PEREIRA Cédula 21114859 (Padre) de MELANIE ALEXANDRA NAVAS QUINTERO NUIP 1011419260, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 A N° 72 A 20 Centro Zonal Rosales para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 23/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10766251

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/05/2022

Desfijar el: 14/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAOLA GÓMEZ VILLEGAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Rosales
Antioquia - Medellín